

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41820 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo mercantil número 2 de Bilbao(Bizkia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 929/2012, por auto de 16 de noviembre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ALABORT Y MATEOS, S.L, con NIF B48796957, con domicilio en Calle Idorsolo, n.º 15, bajo, dto 3, 48160 Derio, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Derio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día que siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Los datos de la Administración Concursal son las siguientes:

Administrador: Ricardo Ortuzar García.

Dirección Postal: Alameda Mazarredo, 7, Ppal.

Dirección de correo electrónico: ortuzar@mazarredoauditores.com

Bilbao (Bizkaia), 20 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120080323-1